

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>INCORPORADA - FUNDADA - CREA - PERSEVERA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Nombre de la política / plan:	Estrategia de Rendición de Cuentas
Dependencia responsable:	Dirección – Gestión Corporativa
Fecha de aprobación de la política / plan:	26 de Septiembre de 2022
No. de acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del AMB en que fue aprobada:	Acta No 004 del 2022
Vigencia de la política / plan:	1 de Enero Al 31 de Diciembre De 2022
Dimensión del MIPG a la que se asocia la política / plan:	Gestión con Valores Para Resultados

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE	2
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
DEFINICIONES	2
MARCO LEGAL	3
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	5
AUTODIAGNÓSTICO	6
PLAN DE TRABAJO SEGÚN LAS ETAPAS DE RPC	9
ETAPA DE APRESTAMIENTO:	10
ETAPA DE DISEÑO:	11
ETAPA DE PREPARACIÓN:	11
ETAPA DE EJECUCIÓN:	11

### INTRODUCCIÓN

Es una obligación de las entidades y servidores públicos, informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada y resultados generados durante una vigencia o período de tiempo, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga, adelanta durante la vigencia, espacios de diálogo, participación e integración en diferentes temáticas con los grupos de valor que fomentan la información, el diálogo y la responsabilidad que son los tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión y conocer los resultados de los proyectos ejecutados.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLOREBALENCIA - SMOY - PIEDRAZAS</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Al finalizar la vigencia en el mes de diciembre se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas virtual o presencial, tomando como guía el Manual único de rendición de cuentas MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública surtiendo con seriedad las etapas de Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.

## ALCANCE

Realizar la estrategia de rendición pública de cuentas del AMB para la vigencia 2022, generando espacios de participación entre la Entidad, los ciudadanos y los principales grupos de valor de manera participativa con el objetivo de informar de forma clara y comprensible los avances y resultados de la gestión realizada desde el Área Metropolitana de Bucaramanga.

## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas del AMB 2022, mediante la implementación de estrategias permanentes de comunicación sobre la gestión realizada que garanticen un proceso participativo e incluyente, con el fin de avanzar en la implementación de mecanismos de mejora continua, en el marco de los lineamientos definidos en la normatividad vigente y los impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar la estratégica, definiendo los lineamientos del proceso de Rendición Pública de Cuentas en el AMB para la vigencia 2022.
- Promover la cultura de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad y con los grupos de valor e interés, teniendo en cuenta los diferentes canales de comunicación, y la disposición de herramientas para una mejor difusión y comprensión de la información.
- Generar estrategias para dar respuestas y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupos de valor e interés, con la implementación de mecanismos de mejora, para atender compromisos y resultados de las evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

## DEFINICIONES

**Elemento de información:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

**Elemento de diálogo:** dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

**Elemento de responsabilidad:** responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLOREMAJANGA - OYÓN - PERICORÓN</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. En: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Manual Operativo. 2017

**Rendición de cuentas:** Se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

**Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

**Atributos de la información pública:**

- **Comprensible:** cuenta con un lenguaje y una presentación que facilitan su aprehensión.
- **Actualizada:** refleja el comportamiento actual y verificable de los fenómenos que describe.
- **Oportuna:** se entrega a la ciudadanía en plazos convenientes.
- **Disponibile:** es accesible a través de diversos medios.
- **Completa:** contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos. Por otra parte, se debe hacer uso estratégico.

**MARCO LEGAL**

<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
<b>Constitución Política de Colombia de 1991</b>	Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, consagrados en sus artículos 2, 3 y 103. Derecho a recibir información veraz e Imparcial. Art.20, 23 y 74. Derecho a la participación en el control del poder político Art. 40. Derecho a vigilar la gestión pública Art. 270.
<b>Ley Estatutaria 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".</b>	Título XI. De la participación democrática de las organizaciones civiles. Capítulo I. De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública. Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas.
<b>Ley Estatutaria 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".</b>	Artículo 9. Principio de transparencia.
<b>Ley Estatutaria 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de</b>	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - ESPINALDO - ENRIQUE PÉREZ SUAREZ</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
<b><i>Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</i></b>	Artículo 24. Del derecho de acceso a la información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta Ley y la Constitución.
<b><i>Ley Estatutaria 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición"</i></b>	Regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones, documentos y consultas.
<b><i>Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"</i></b>	Título IV. De la rendición de cuentas. Capítulo I. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Artículos 48 a 57.
<b><i>Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y territorial" y su Decreto Reglamentario 3622 de 2005.</i></b>	Ley 489 de 1998, Capítulo VIII. Democratización y Control Social de la Administración Pública. Artículo 32. En él se consagra el deber de las entidades públicas de rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Artículo 33. Audiencias públicas
	Decreto 3622 de 2005. Adopta, en el Artículo 7, como una de las políticas de desarrollo administrativo, la democratización de la administración pública dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas, que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.
<b><i>Documento CONPES 3654 de 2010 "Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos"</i></b>	El documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLOREBALENA - ORÓN - PESQUELÉ</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
<b><i>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</i></b>	Artículo 78, que modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y están obligadas a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Fuente: Tomado Parcialmente Nota. De Estrategia de Rendición Pública de Cuentas Medellín 2021, de Alcaldía de Medellín, 2021. P.7. De dominio público

o Dimensión de Valores para resultados del MIPEG. Incluye políticas que permiten mantener constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa.

## **DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.**

El plan se desarrolla a través de los siguientes pasos:

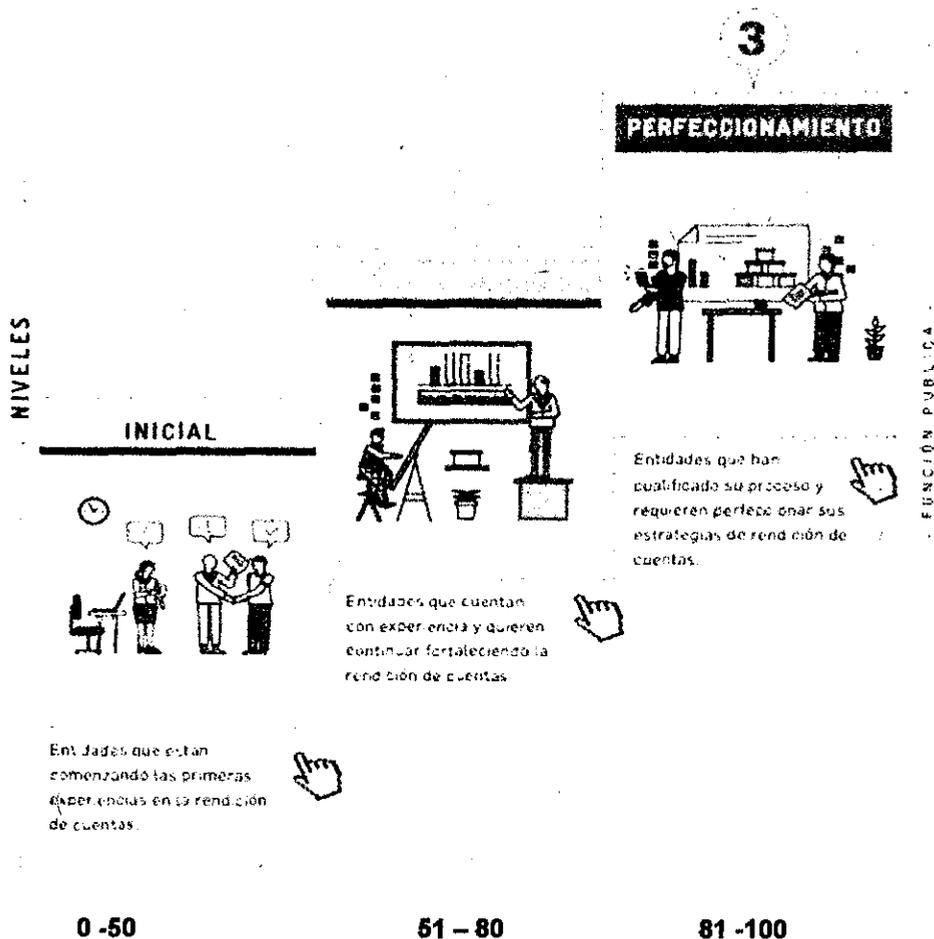
### **Paso 1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad**

- Director. Líder
- Subdirector de Transporte Metropolitano
- Subdirector de Planeación e Infraestructura
- Subdirectora Administrativa y Financiera
- Secretaria General
- Asesores de Dirección
- Control Interno
- Comunicaciones – Participación ciudadana -
- Profesionales en Sistemas
- Atención al ciudadano

### **Paso 2. Identificación del nivel actual**

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIANÓPOLIS - BOYACÁ - PASTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**CLASIFICACIÓN NIVELES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**



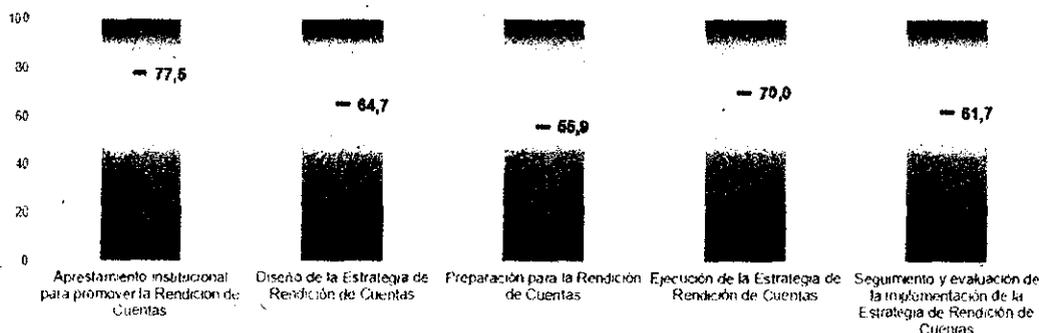
**AUTODIAGNÓSTICO**

La entidad aplicará el Autodiagnóstico conformado por 68 preguntas y obtendrá un puntaje total que la ubicará en alguno de los niveles de desarrollo institucional de la Rendición de Cuentas.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ENGLER - PERICULATA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>



Clasificación según las etapas de la Rendición de cuentas según el modelo integrado de gestión:



### Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas

De acuerdo con el resultado del Autodiagnóstico, la entidad identificará el reto de la rendición de cuentas de la vigencia y lo diligenciará en la siguiente tabla:

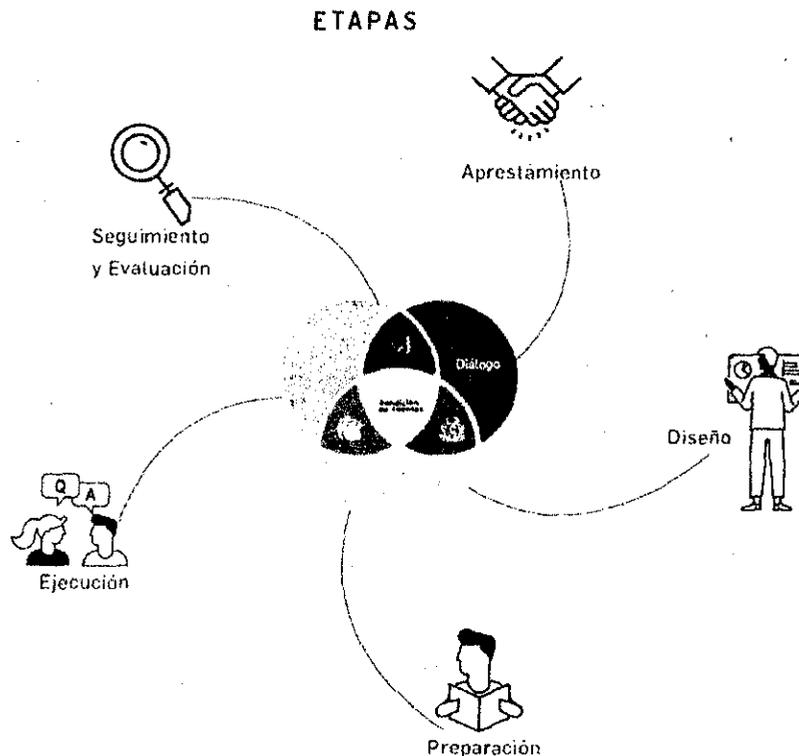
Rato del proceso de rendición de cuentas	Objetivo General	Meta del reto	Indicador de impacto	Objetivos específicos	Desde	Hasta
Involucrar a toda la entidad en todas las fases de la ruta de la rendición de cuentas 2022 (Alistamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Evaluación) para lograr un mayor impacto en términos de participación de los grupos de valor en este ejercicio	Fortalecer el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas del AMB 2022, mediante la implementación de estrategias permanentes de comunicación sobre la gestión realizada que garanticen un proceso participativo e inducente, con el fin de avanzar en la	1	Audiencia pública presencial y/o virtual de rendición de cuentas con participación de los principales grupos de valor de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar la estratégica, definiendo los lineamientos del proceso de Rendición Pública de Cuentas en el AMB para la vigencia 2022.</li> <li>Promover la cultura de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad y con los grupos de valor e interés, teniendo en cuenta los diferentes canales de comunicación, y la disposición de herramientas para una mejor difusión y comprensión de la</li> </ul>	Desde 2022	Hasta 2022

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - CIUDADES - PERSONAS</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

	Implementación de mecanismos de mejora continua, en el marco de los lineamientos definidos en la normatividad vigente y los impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el proceso de Rendición Pública de Cuentas.		entidad	Información. • Generar estrategias para dar respuestas y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupos de valor e interés, con la implementación de mecanismos de mejora, para atender compromisos y resultados de las evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo		
--	--	--	---------	--	--	--

**Paso 4.** Diseño de la estrategia y **Paso 5.** Evaluación del nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas

Se efectúan siguiendo las etapas y la caja de herramientas:



Fuente: Fundación PAJSA 2017

Se elaborará un cronograma da cada una de las etapas de la Rendición de cuentas y se realizará seguimiento semanal para su cumplimiento:

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FERREÑALES - SPOCA - TIBUREDO</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**PLAN DE TRABAJO SEGÚN LAS ETAPAS DE RPC**

ETAPA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11
Conformar el equipo líder con los delegados de las Subdirecciones y/o dependencias del AMB.	V										
<b>PREVIA: IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DE LA ENTIDAD FRENTE A LA R.C. – (:Autodiagnóstico)</b>	V										
Elaborar el documento de estrategia de Rendición de Cuentas AMB 2022 basados en el manual del MURC.		V									
<b>1. APRESTAMIENTO</b>											
Socialización sobre Rendición de Cuentas al equipo líder (acta de reunión, envío de presentación al correo institucional al equipo líder de la R.C.)			V	V							
Caracterización de actores y grupos de interés (Levantamiento de información por dependencias con formato y elaboración de informe)					V	V					
Sensibilización servidores públicos (boletín informativo semanal)			V	V	V	V	V	V	V		
Sensibilización grupos de valor (redes sociales, correos electrónicos)						V	V	V	V	V	V
<b>2. DISEÑO</b>											
Elaborar componente comunicaciones (tema tecnológico Rendición de cuentas virtual, aviso diario regional, publicar información de calidad en diferentes medios – Ley acceso a la Información pública)							V	V	V	V	
Definir espacios, canales, momentos diálogo (según análisis de caracterización de grupos de valor se definen los espacios actuales existentes: foros por proyectos o temas, audiencia pública, CEPAMB, mesas de diálogo...: recoger evidencias)							V	V	V	V	

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - TIBERÁBONA - OYÓN - PESOQUERÁ</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

ETAPA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11

Establecer temas, informes, mecanismos de interlocución con organismos de control (de la caracterización ya tenemos por dependencia los temas más recurrentes incluidos los informes dirigidos a organismos de control – Control Interno)

V V V V

Elaboración y publicación en la página web de formulario para la recepción de preguntas por parte de la comunidad para ser respondidas el día de la Audiencia pública virtual: Actividad abierta del 20 de Noviembre al 07 de Diciembre

V V V V

### 3. PREPARACIÓN

Diseño de formatos de recolección, evaluación y presentación del informe de gestión que sirva como insumo para la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022

V

Recolectar, sistematizar, preparar la información requerida en lenguaje claro: Entrega por parte de cada dependencia de 4to informe trimestral + principales logros en plantilla power point

V V V V V V

Capacitación/sensibilización a grupos de interés de la estrategia de rendición de cuentas: A la base de datos identificada

V V V

Convocatoria

V V V V

### 4. EJECUCIÓN

V

Informe de Rendición de Cuentas

V

Realización de la encuesta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

V

### 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

V

#### ETAPA DE APRESTAMIENTO:

- Se actualizará la identificación de actores y grupos de interés de cada una de nuestras dependencias no solo para invitarlos a asistir, sino para hacerles ver la importancia de su participación para hacemos crecer

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - SICHÍ - PIEDICHA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-014</b>
	<b>FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

como entidad y para orientar todos nuestros esfuerzos hacia sus necesidades. Para ello, se empleará el Instrumento elaborado "Matriz de enlaces por dependencias y experiencias de relacionamiento" para recolectar información de los grupos de interés de cada dependencia

- También se socializará con nuestros colaboradores la obligación que tenemos las entidades y los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados.
- Se realizarán acciones de sensibilización a grupos de valor.

#### **ETAPA DE DISEÑO:**

- Se preparará la logística requerida para adelantar la audiencia pública virtual de rendición de cuentas
- Realizar la convocatoria a esta rendición a representantes de los sectores públicos, privados, organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a través de los correos electrónicos ya reportados y además:
- En cuanto a los espacios, canales, momentos de diálogo, se acopiarán las evidencias de su realización en cada una de las dependencias de la entidad.
- Las personas interesadas en intervenir en la rendición pueden inscribir sus intervenciones con antelación en la página web. Para ellos se elabora y publica una encuesta.

#### **ETAPA DE PREPARACIÓN:**

- Se solicitará a las diferentes dependencias los principales logros de cada una durante la vigencia.

#### **ETAPA DE EJECUCIÓN:**

- La audiencia pública virtual de rendición de cuentas se llevará a cabo antes del 15 de diciembre del 2022.

**FIRMA:**



**NOMBRE: SILVIA MARCELA MORALES ORDUZ**

**CARGO: ASESOR GESTIÓN CORPORATIVA**

Proyecto: Sergio Rangel Contratista AMB  
 Reviso: Esther Altama Sarmiento Contratista AMB